



DECRETO N° 719- /

TEMUCO, 26 MAY 2026

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 19.05.2026 presentada por ALMACÉN Y ROTISERÍA GERSI SANDOVAL CONTRERAS E.I.R.L..
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol: 9-5782, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

1.- **Otórgase** la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	:	9-5782
Actividad Económica	:	ALMACEN, ROTISERIA, FRUTERIA, VERDULERIA, BAZAR PAQUETERIA PANADERIA
Código Actividad	:	472.101
Clasificación	:	Microempresa Familiar
Dirección Comercial	:	QUILLAHUE N°1320
Nombre Del Contribuyente	:	ALMACÉN Y ROTISERÍA GERSI SANDOVAL CONTRERAS E.I.R.L.
Rut	:	78.028.508-7
Dirección Particular	:	[REDACTED]
Nombre Rep. Legal	:	SANDOVAL CONTRERAS GERSI FRANCO
Rut Rep. Legal	:	16.318.692-6
Rol Avalúo	:	01755-0014
Email	:	[REDACTED]
Celular	:	[REDACTED]

**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica	:	ELABORACION Y VENTA DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO
Código Actividad	:	561.000
Fecha De Solicitud	:	19.05.2026
Otorgación N°	:	21
Fecha de Salida	:	19.05.2026

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Henry Ferrada Vasquez**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

WVN/EVS/pbf

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

IDDOC 3301597